



# Alerta Laboral

**Nuevo ingreso mínimo  
mensual (IMM)**

---

KPMG en Chile

Junio, 2025



# Nuevo Ingreso Mínimo Mensual

## I. Reajuste del ingreso mínimo legal mensual

La semana pasada, el Congreso aprobó la norma que aumenta el ingreso mínimo mensual vigente a partir del 1° de mayo de 2025 a \$529.000. Asimismo, se incrementará el IMM al 1° de enero de 2026, a \$539.000. En ambos casos, el incremento aplicará a los trabajadores de entre 18 y 65 años.

La norma consideraba también la creación del Observatorio de Ingresos y Costo de la Vida de las trabajadoras y los trabajadores como un ente separado, sin embargo, se acordó que se constituirá como una comisión del Consejo Superior Laboral, de manera que no irroque un mayor costo estatal.

Si bien la ley aún no se publica, los empleadores, deberán considerar el nuevo monto del ingreso mínimo mensual a partir del mes de mayo, ajustando al alza las remuneraciones a partir de dicho mes.

## II. Impacto en gratificación legal

El aumento del IMM también impactará la gratificación legal establecida en el artículo 50 del Código del Trabajo, la cual, al tratarse de una remuneración anual, debe calcularse conforme al IMM vigente al 31 de diciembre de cada año.

De esta forma, el monto máximo de la gratificación legal establecida en el artículo 50, que equivale a 4,75 ingresos mínimos mensuales anuales, se ajustará a \$2.512.750 anuales, y a \$209.396 mensuales.



# Contactos



## Alberto Cuevas

Socio  
Tax, Employment & Compensations  
Albertocuevas@kpmg.com



## María Cristina Fernández

Managing Director  
Tax, Employment & Compensations  
mariafernandez@kpmg.com



## Sonia Romo Alvariño

Gerente  
Tax, Employment & Compensations  
soniaromo@Kpmg.com



## Brian Mac-Auliffe

Supervisor  
Tax, Employment & Compensations  
bmac-auliffe@Kpmg.com



## Branco Nova Vega

Semi Senior B  
Tax, Employment & Compensations  
bnova@kpmg.com



[kpmg.com/cl](https://kpmg.com/cl)

La información contenida en esta presentación y sus anexos son de naturaleza general y no está dirigido a ninguna circunstancia en particular de cualquier individuo o empresa. Aunque hacemos el mejor esfuerzo para proveer información oportuna y exacta, no puede haber garantía que tal información es exacta a la fecha o que continuará siendo exacta en el futuro.

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas usadas bajo licencia por las firmas miembro independientes de la organización global de KPMG.

© 2025 KPMG Auditores Consultores Limitada, una sociedad chilena de responsabilidad limitada, y KPMG Servicios Chile SpA, una sociedad chilena por acciones, ambas firmas miembro de la organización global de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía (company limited by guaranty). Todos los derechos reservados.